



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS**

**No. LPN-ESTATAL-01-2023**

**“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA”**

En Zempoala Hgo., siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo de 2023, en la Sala de Ex-Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-01-2023, indicada al rubro, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto fue presidido por la M.G.N. Alda Nelly Fernández Sánchez, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, servidor público designado por la Convocante.

Toda vez que ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a la proposición técnica y económica presentada por: SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V., derivado del Dictamen emitido por la convocante que sirvió de criterio para le emisión del Fallo se determina lo siguiente.

Una vez efectuada la evaluación de las propuestas, según Anexo 1 y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-01-2023, como se observa en el cuadro que antecede, resulta conveniente, la proposición presentada por el licitante: Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V., toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-01-2023 y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 Y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica el Contrato Único por un importe de \$386,000.00 (Trescientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) el cual se integra por una partida del procedimiento indicado al rubro.



De conformidad con el artículo 50 de la Ley en la materia, se requiere la presentación de la C. Martha Patricia Guerrero Cázares, representante legal de SERVICIOS BROXEL S.A.P.I de C.V., para la firma del Contrato, el próximo 21 de marzo de 2023 a las 11:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. ----

Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza a nombre de la Universidad Politécnica de Pachuca por el 10% del monto total contratado.-----

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.upp.edu.mx](http://www.upp.edu.mx)-----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:20 horas, del día 15 de marzo del año 2023.-----

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----



**POR PARTE DEL COMITÉ**

**PRESIDENTE**

**M.G.N. ALDA NELLY FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.**

Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**VOCAL**

**MTRO. JOSUÉ ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES.**

Secretario Académico

**VOCAL**

**L.A. DONACIANO MORENO CALVA.**

Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y  
Servicios

**ASESOR**

**LIC. CARLOS CRAVIOTO LUNA.**

Órgano de Control Interno de la UPP

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**C.P. CARLOS GARCÍA RAYÓN.**

Encargado del Despacho de la Secretaría  
Administrativa

**VOCAL**

**ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY**

Director de Planeación

**ASESOR**

**MTRO. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS.**

Abogado General

**ASESOR**

**LIC. LUIS SERGIO ROLDÁN OLVERA.**

Oficialía Mayor



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**POR LOS LICITANTES**

**SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**

**FREDDY YEBREAN CRUZ CABRERA**

-----**FIN DEL ACTA**-----